



PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LIA CRISTINA PEDROZA PEDROZA C.C. 22.705.344
DEMANDADO	DIOMEDES ENRIQUE ALMANZA NARVAEZ C.C. 72.264.138
RADICADO	08-758-31-84-001-2017-00732-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante solicitó se oficie al pagador **CAJA DE HONOR** para que consignen al despacho los dineros descontados del demandado por concepto de cesantías y primas. Sírvase proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

Soledad, 25 de enero de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (25) de enero de dos mil veinte y dos (2022).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías y primas que percibe el demandado **DIOMEDES ENRIQUE ALMANZA NARVAEZ C.C. 72.264.138**.

Por lo anterior al ser procedente se accederá lo solicitado y se ordenará a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, por concepto de cesantías y primas en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2017-00-732-00 en el porcentaje que viene ordenado.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

Único: ORDENAR a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, por concepto de cesantías y primas en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2017-00-732-00 en el porcentaje que viene ordenado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Palacio de Justicia – Primer Piso

Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 28 de enero 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 006 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA

